

TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	11	Denominación	Expedientes de Iniciativas Parlamentarias
--------------------	-----------	--------------	--

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de la Presidencia	Secretaría General de Relaciones con el Parlamento	1983	1995
Consejería de Relaciones con el Parlamento	Secretaría General de Relaciones con el Parlamento	1996	2000
Consejería de Relaciones Institucionales	Secretaría General de Relaciones con el Parlamento	2000	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Ley	6/1983 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma	21/07/83	29/07/83	BOJA nº 60
	Acuerdo	De la Mesa del Parlamento sobre el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía	18/12/84	04/01/85	BOJA nº 1
	Acuerdo	De la Mesa del Parlamento sobre modificación del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía	13/03/85	17/04/03	BOJA nº 35
	Acuerdo	De la Mesa del Parlamento, Texto Refundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía	21/12/88	10/01/89	BOJA nº 2
	Reglamento	Del Parlamento de Andalucía	09/05/91	17/05/91	BOJA nº 36
	Reglamento	Del Parlamento de Andalucía	18, 19 y 20/04/95	16/05/95	BOJA nº 71
	Resolución	De la Presidencia del Parlamento 5-96/RP-0000002, sobre normas que regulan la calificación de los escritos de enmiendas a textos legislativos	29/05/96	07/06/96	BOPA nº 5-16
	Resolución	De la Presidencia del Parlamento que modifica el Reglamento, en relación a la composición de la Mesa de la Cámara y otros aspectos relacionados con la tramitación de interpelaciones, preguntas orales ante el Pleno y otras iniciativas	16/07/96	18/07/96	BOJA nº 82
	Resolución	De la Presidencia del Parlamento que rectifica por error material en la publicación la Resolución de 16 de julio que modifica el Reglamento, en relación a la composición de la Mesa de la Cámara y otros aspectos relacionados con la tramitación de interpelaciones, preguntas orales ante el Pleno y otras iniciativas	18/09/96	28/09/96	BOJA nº 112

Régimen de acceso
Acceso libre, de acuerdo a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 311, de 28 de diciembre), art. 37

Documentos que integran cada unidad documental	
Documentos	Tradición documental
Texto de la Iniciativa	Fc
Comunicación Interior de remisión	Fc
Comunicación interior, remitiendo informe-respuesta con documentación aneja	B y/o Fc
Oficio de remisión de la respuesta	C
Texto de la transcripción de la intervención parlamentaria	Fc
Oficio de comunicación de publicación en BOPA	O

Series relacionadas			
	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Duplicadas	Expedientes de Iniciativas Parlamentarias	Resto de las Consejerías	Gabinete del Consejero o Servicio de Coordinación de Viceconsejeros
Complementarias // Recopilatorias	Dossieres de la Actividad Parlamentaria	Consejería de la Presidencia/ Relaciones Institucionales (serie principal) y todas Consejerías (series duplicadas)	Secretaría General de Relaciones con el Parlamento y Servicios de Coordinación o Gabinetes de Consejeros
	Expedientes de Sesiones de Órganos colegiados: Consejo de Gobierno	Consejería de la Presidencia (serie ppal.) y todas Consejerías (series duplicadas)	Secretaría del Consejo de Gobierno (Consejería de la Presidencia) y Servicios de Coordinación o Gabinetes de Consejeros (todas las Consejerías)
	Expedientes de sesiones parlamentarias o dossieres de sesiones parlamentarias	Consejería de la Presidencia/ Relaciones Institucionales	Secretaría General de Relaciones con el Parlamento

Plazos de permanencia y transferencias	
	Plazo
Al Archivo Central	Se transferirá al Archivo Central al año de la finalización de la legislatura parlamentaria correspondiente. Las series duplicadas del resto de las Consejerías se transferirán a los Archivos Centrales en el mismo plazo.
Al Archivo Intermedio / Histórico	La serie de la Consejería de la Presidencia/Relaciones Institucionales se transferirá al Archivo General de Andalucía a los cuatro años de su ingreso en el Archivo Central

Resolución

Se podrá eliminar la serie de la Consejería de la Presidencia/Relaciones Institucionales. La referida eliminación se realizará en el Archivo General de Andalucía a partir de los dos años de su ingreso en dicho centro.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, consistente en la conservación de dos ejemplares por año eliminado.

Las propuestas de eliminación que se realicen deberán ser acompañadas de certificación del órgano competente del Parlamento de Andalucía acreditativa de que los originales están en su archivo y son accesibles al público

Se podrán eliminar las series duplicadas en el resto de las Consejerías.

La referida eliminación se realizará en el Archivo Central correspondiente, a los cuatro años de su ingreso en el mismo.